

# CONVOCA

al

## Concurso

de Investigación Histórica  
sobre la participación política  
de las Mujeres en

# Zacatecas

y su presencia en los  
espacios públicos  
de decisión del Estado



### BASES:

**PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONCURSO:** La finalidad de este Concurso es fomentar la investigación histórica con perspectiva de género y difundir la ruta histórica que las mujeres zacatecas han debido recorrer para insertarse en los espacios públicos de decisión del Estado.

**SEGUNDA. DE LAS MODALIDADES DEL CONCURSO:** Los trabajos podrán consistir en historias de vida, biografías históricas, estudios de caso o ensayo histórico. Se deberá tomar en cuenta que se concursará con trabajos de investigación e indagación histórica.

**TERCERA. DE LA TEMÁTICA:** Los temas a desarrollar versarán sobre la participación política de las mujeres en el Estado de Zacatecas y su presencia en los espacios públicos. Los escritos deberán rescatar trayectorias históricas valiosas y relevantes respecto de la participación de las mujeres zacatecas en la democratización, la ciudadanización, y su inserción en la política y en los espacios de toma de decisiones para el bien común.

**CUARTA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:** La presente convocatoria está dirigida a todas las personas mexicanas –residentes o no en el territorio nacional-, que pertenezcan a espacios académico-universitarios, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales; y en general, a cualquier persona interesada en la investigación histórica con perspectiva de género.

No podrá participar en la presente convocatoria el personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**QUINTA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos objeto del presente concurso serán completamente originales e inéditos, y se elaborarán conforme a los protocolos comúnmente aceptados por la comunidad científica y profesional de las disciplinas sociales y/o humanísticas. Las investigaciones deberán cubrir la siguiente estructura de contenido:

- Introducción que incluya la justificación de la investigación e importancia de la misma.
- Objetivo de la investigación.
- El desarrollo de la narrativa histórica con su correspondiente aparato crítico (heurística), y
- Conclusiones y bibliografía.

Las investigaciones presentadas al Concurso deberán tener una extensión mínima de 50 cuartillas, sin contar la bibliografía. El abordaje de los trabajos puede ser desde disciplinas como: la historia, la sociología, la antropología social, la filosofía, la ciencia política, y otras afines.

**SEXTA. DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos se presentarán impresos en una sola cara, en papel tamaño carta a doble espacio, tipografía arial 12 puntos; las páginas irán numeradas de manera consecutiva. Los mismos deberán presentarse en sobre debidamente cerrado, cuya carátula contendrá el nombre del trabajo y el seudónimo del autor o autora. Dentro del sobre se incluirá una versión electrónica grabada en CD o DVD, con formato en Word. Dentro del sobre, se deberá anexar otro sobre cerrado, que contenga una ficha con los siguientes datos: nombre del trabajo, seudónimo, nombre completo de la persona concursante, dirección, e-mail, teléfono con clave lada, número de teléfono celular y copia de la credencial de elector por ambas caras.

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 26 de octubre del presente año, antes de las 20:00 horas; ya sea en la sede del IEEZ, a través de su Oficialía de Partes, sito Boulevard José López Portillo # 236, Col. Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608. Teléfonos (492) 9 22 50 11 ext. 251 y 8 99 67 63; por correo postal o por paquetería. En los dos últimos casos, para la

recepción de los trabajos se tomará en cuenta la fecha del matasello o de la guía correspondiente.

**SÉPTIMA. DEL JURADO CALIFICADOR:** La Comisión de Paridad entre los Géneros del IEEZ, conformará un Jurado calificador, que se integrará por especialistas en la materia, y con reconocida trayectoria en la investigación histórica con perspectiva de género. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado calificador se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si a su juicio los trabajos recibidos no cuentan con los requisitos de calidad de contenido señalados en esta Convocatoria.

**OCTAVA. DEL FALLO DEL CONCURSO Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:** El fallo del Jurado se dará a conocer el viernes 30 de noviembre del presente año, a través de los medios de comunicación local, y en la página web del Instituto: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). El IEEZ notificará a las personas ganadoras por vía telefónica o e-mail.

**NOVENA. DE LOS PREMIOS:** Se otorgarán 3 premios a los trabajos que cumplan con los requisitos de calidad y contenido requeridos en el trabajo de investigación histórica con perspectiva de género:

**PRIMER LUGAR.** Se otorgará un premio de **\$50,000.00** (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO LUGAR.** Se otorgará un premio de **\$30,000.00** (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

**TERCER LUGAR.** Se otorgará un premio de **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

A las personas ganadoras se les otorgará además un Reconocimiento, y a todos los participantes una Constancia de Participación. Se otorgarán tantas Menciones Honoríficas como determine el Jurado calificador.

**DÉCIMA. DE LOS DERECHOS DE AUTORÍA:** El IEEZ garantiza los derechos de autoría a las personas concursantes y se reserva los derechos de publicación y difusión de los trabajos ganadores y de aquellos que considere pertinentes.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN:** La entrega de los premios, reconocimientos y constancias de participación, se hará en una ceremonia. Dicho evento tendrá lugar el día lunes 10 de diciembre del año en curso. La sede será dada a conocer con la debida antelación.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS:** Los supuestos y casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Paridad entre los Géneros, y en su caso, por el Jurado Calificador.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.



Dra. Leticia Catalina Soto Acosta  
Consejera Presidenta del IEEZ



Lic. Juan Carlos Santoyo de la Rosa  
Secretario Ejecutivo del IEEZ

Guadalupe, Zacatecas, 31 de Mayo de 2012